

SESIÓN ORDINARIA No.161-2026

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Jueves 26 de marzo del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sr. Luis Alberto Williams Ovaros
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Vicealcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Johana Burgos Zuñiga

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer preocupación por cierre de tramos estacionarios en Heredia Centro. yohis_bz@hotmail.com.

Les agradezco por brindarnos este espacio a mí y a mis compañeros para exponer la situación por la que hemos estado pasando. Yo estoy representando a mi papá porque mi papá es adulto mayor y lo tengo recién operado entonces él no pudo estar por acá

Con las patentes estacionarias la problemática no es reciente tenemos años de estar en lo mismo de que nos han venido gestando desde hace varios años de que hemos tenido que interponer varios recursos de en defensa de nuestros derechos

El 14 de julio del año pasado nos llegó una notificación y nos daban 10 días para cerrar nuestros establecimientos eso nos generó aparte mucha angustia psicológicamente de que todos los 10 tramos dependemos de ahí para sacar adelante a nuestras familias a como hay personas adultos mayores madres solteras incapacitados y este más que todo es por eso

Es importante que muchas de las personas afectadas como les dije anteriormente somos de condición vulnerable. La eventual denegatoria de estas patentes implica dejarnos sin una fuente de ingreso colocándonos en una situación de alta vulnerabilidad social. A nosotros lo que nos ha venido afectando mucho es el reglamento que se hizo en el 2009 que tiene muchas cláusulas que se nos hace muy difícil de cumplir

Es por eso que estamos solicitando respetuosamente que se revise el reglamento de manera integral considerando criterios de proporcionalidad razonabilidad y humanidad principios que deben regir toda actuación de la administración pública, además apertura de un espacio de diálogo idealmente a través de la comisión correspondiente para construir una regulación justa y viable acorde a la realidad de quienes dependemos de esta actividad.

Mi papá es uno que tiene de tener ese negocio más de 30 años, hay otros que tienen más de 40 años y que han ejercido esa labor.

Honestamente reiteramos que nuestra actividad no ha generado afectación al interés público ni al orden social por lo que consideramos que las medidas planteadas resultan desproporcionadas El trabajo no solo representa un ingreso económico sino un pilar fundamental para la estabilidad y el desarrollo de nuestras familias Por todo lo anterior solicitamos que se evalúe con justicia nuestra situación y se nos permita continuar ejerciendo nuestro derecho al trabajo en condiciones dignas más que todo es eso

El regidor Alfredo Prendas: esto es tema de hace muchos años yo estuve en comisión de ventas ambulante y lo que me preocupa era el tema de los quioscos y ver cómo se le podía traspasar porque los dueños estaban fallecidos. Hoy en día la situación es diferente, pedirles a los compañeros de la comisión para saber si tienen conocimiento de esto. Se que la administración si tiene conocimiento

El regidor Freddy Cervantes: todos los casos que tienen que ver con gente trabajadora creo que obliga a hacer un racionamiento de las posibilidades de buscar una solución yo frecuento Heredia por donde están estos tramitos y sé personas discapacitadas de personas adultas mayores de personas como usted lo menciona también madres solteras Y creo que aquí hay que empatar el tema legal las obligaciones y disposiciones que deben de cumplirse pero tomar muy en cuenta el tema humano. Hoy no son muchos los adultos mayores que quieren o que pueden trabajar para continuar manteniéndose, tampoco el discapacitado tiene grandes oportunidades para incorporarse en el mercado laboral de manera que yo invito en nombre de la facción del Partido Unidad Social Cristiana que le demos un análisis puede ser una mesa de análisis con los técnicos con los expertos con las personas que podamos arribar a una solución constructiva para estas nobles personas

El regidor Marlon Obando: felicitarles por venir hasta aquí y hacerse escuchar, no tenemos toda la información a la mano pero nos ponemos a disposición de la comisión y la Administracion para atender este tema de la mejor manera y ver que soluciones podemos dar.

El regidor Jorge Blanco: me uno a las palabras de Freddy y Marlon, esto es algo que nos debe importar e interesar a todos, quisiera pedirle que de manera amplia nos pueda contar cuantos son qué tipo de productos venden porque es importante que nosotros los conozcamos y las personas de las redes sociales entiendan de este tipo de problemáticas de temas que muchas veces como bien lo decía el compañero hay temas normativos que nos imponen un bloque de legalidad y surgen este tipo de dificultades yo creo que las personas como ustedes saben tienen derecho al trabajo eso está consagrado en la Constitución Política

Eso se ganó gracias a una lucha social de muchos años No tengo que devolverme a los años 40 donde surgieron las garantías sociales y todo lo que nuestra Constitución Política establece y a todo el esfuerzo que los trabajadores han tenido Yo creo que este concejo tiene que ser sensible y volver a ver hacia las personas

incluso que menos tienen. No podemos ser invisibles a este tipo de situaciones tan complicadas y siempre hay posibilidades.

Entonces yo más bien quisiera pedirle que a modo de pregunta que me pudiera ampliar a todos acá ese tipo de darle ese contexto y por supuesto unirme si el concejo valora la posibilidad de trasladar esta administración o verlo en alguna comisión sin importar si estamos en esa comisión pues participar en ella y que ojalá todas las facciones también puedan estar en sintonías.

Adicionalmente quisiera preguntarles si ustedes han valorado algún otro tipo de actividad económica. Yo sé que no es lo que ustedes quieren pero quisiera preguntarles si lo han visualizado porque se van a valorar otras alternativas y es muy importante que valoren todas las opciones.

El regidor Jean Carlo Barboza: esto ha sido tema de años. Tuve la oportunidad de estar en esa comisión nos llegó mucho sobre estos casos, pero como mencionaron mis compañeros de fracción nos ponemos a sus órdenes yo en su momento los defendí y lo seguiré haciendo. Es muy difícil cuando uno se dedica a esto por años y que de pronto les digan que ya no pueden hacerlo no se vale es difícil.

El síndico Mauricio Vargas: yo como síndico y que soy presidente de la comisión de mercado no podemos ver un tema aislado tenemos que ver esto como un todo y tener toda la información a la mano. También lo primero que tenemos que ver es el ordenamiento de la ciudadanía yo visite El Salvador y me gustaría que este concejo municipal lo pudiera visitar para que vean como ellos hicieron con estos temas, construyeron un mercado de 5 pisos y ubicaron de una manera muy ágil a los que trabajan en el mercado hasta una guardería hicieron para el cuidado de los niños. Aquí nosotros tenemos la posibilidad de hacer algo así y mejor.

El regidor Freddy Cervantes: como plantea el compañero Mauricio soluciones hay suficientes países más pobres como señala el compañero hemos visto cosas interesantes, y lo que es bueno debemos copiarlo. Por ejemplo en USA están los puestitos de perros calientes y son todos iguales bonitos eso deberíamos buscar como hacer eso aquí.

Dentro de su grupo han consensuado acatar las disposiciones y ver si con la administración podemos hacer algo bonito y que sea un atractivo turístico para la comunidad.

La regidora Heidy Hernadez: esto es una necesidad y tenemos que ver cómo podemos hacer para buscar alternativas existentes, sería bueno solicitar un informe a la alcaldía municipal para saber en qué estado están que han hecho que falta por hacer y ver de qué manera podemos nosotros colaborar.

La regidora Maritza Sandoval: en años atrás anteriores estuve en la comisión los defendimos hasta donde pudimos se les pidió que no alquilen los espacios porque ya no era beneficio directo para la familia sino que para terceros, se les pidió el orden y que mantuvieran el lugar limpio aseado, pero también recuerdo que había muchos tramos que no hacían caso a lo que se les pedía. Yo estoy de acuerdo con los compañeros pero por el bien de ustedes ojalá mantengan el lugar ordenado limpio porque uno ve un local sucio al menos yo no compro en ese lugar. Ojalá en ese sentido si estuvieran así no alquilados que lo trabaje el dueño para no tener ese tipo de problemas.

El regidor Alfonso Araya: Importantísimo tener en cuenta el derecho al trabajo eso es algo innegable y que todas las familias de ustedes dependen únicamente de esta actividad pues nosotros tenemos la obligación de buscar una solución ya sea revisando el reglamento modificándolo si fuera el caso o buscar otras alternativas porque el problema es integral. Tanto derecho tienen ustedes al trabajo como también las personas tienen derecho al libre tránsito y uno de los grandes problemas que tenemos en Heredia es que las aceras son muy angostas y en ocasiones ponen cajas recostadas a la pared y entonces el paso queda demasiado estrecho y todavía cuando se trata de una persona con otra situación especial en una silla ruedas es mucho más difícil entonces hay que buscar algo que realmente satisfaga sus necesidades y que para Heredia tenga buen beneficio.

La municipalidad de San José construyó un edificio para albergar a todos los trameros que estaban en la calle en el centro de San José y en ese nuevo mercado nadie quiso ir porque para ellos no representaba nada rentable entonces se mantenían ahí en las calles con sus tramos entonces debemos de buscar algo que sea realmente integral tanto para Heredia como para ustedes para sus familias.

El síndico Jesus Villalobos: yo como miembro de la Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias de hecho como presidente de la comisión quiero referirme al punto.

Bueno de parte de esta comisión no ha salido una orden de eliminar estas patentes más sí un informe de cumplimiento del reglamento que existe desde hace más de 16 años reglamento que les puedo indicar que de igual forma que el compañero Alfredo tengo amistades pero hace como 5 años que fui inspector municipal y muchas veces me toco la zona de Heredia centro y puedo darles fe que hay miles de denuncias de la población especialmente por medidas porque no pueden transitar entonces muchas veces pasamos pintando para que no se salieran de las medidas y aun así se salen de las medidas y ya incumplían.

Ustedes pueden pasar hoy y verán que siguen haciendo lo mismo entonces qué es lo que pasa que por muchas personas que no cumplen tanto en medidas como por ejemplo saben que tienen una prohibición de vender fruta picada y siempre lo hacen se les notifica se les dice pero siguen haciéndolo entonces muchas veces por esas cosas que hacen muchos de los trameros se manda una solicitud a nivel general cuando

vamos a nivel general entonces ya no vemos solamente las medidas ya no solamente vemos el tema de fruta sino que vemos el reglamento como tal.

Entonces sí quiero para que me entienda los compañeros regidores y los demás que estamos acá que puede que estas notificaciones que está haciendo la administración sean porque a la hora de hacerle las inspecciones que han sido en varias ocasiones es que encierran los incumplimientos al reglamento como que no es la persona que la está utilizando ya sea porque lo están alquilando ya sea porque hay puestos que es de conocimiento de ustedes que tienen uno o dos años de no utilizarse entonces todas esas cosas que están desde el reglamento anterior es que a la Administración esta sancionando

El señor Victor Sánchez: indicar que desde la administración la mayoría de los procesos que se llevan están en legal ya están recurridos ha habido recursos de amparos también de ciudadanos en contra de lo que es las ventas estacionarias hay una parte legal que también hay que respetar desde el reglamento como lo dicen en el artículo 44 el cual se genera en la comisión pasa al Concejo Municipal se aprueba y se hace la revisión de los informes

De igual manera con lo que decía Heid y demás compañeros este yo que la administración tiene bastante información como lo decía usted ahora no es de este año esto viene años atrás se le han ido dando largas y bien y recursos van recursos vienen pero sí quiero que sepa que las personas que tienen las ventas estacionarias al día de hoy en su mayoría están en la revisión de jurídicos se han rechazado lo cual han recurrido y tienen todo su derecho de recurrir que es el que les va a dar la respuesta a la recurrir que hizo cada uno de ustedes

Entonces yo creo que para la administración también es importante respetar los criterios legales que hay buscar las soluciones estamos totalmente claros que hay que buscar soluciones pero si hubo un reglamento que está bien es con mucho tiempo de anterioridad como lo decía el compañero Jesús que también tiene que hacer sus modificaciones o algo pero es un reglamento que está vigente y al día de hoy está vigente entonces hay que dar tiempo a esas respuestas de parte del departamento Legal.

Ustedes también son conscientes que han pasado cosas irregulares con el tema de los tramos desde alquileres desde temas beneficiados o demás que en el reglamento no permite y a este consejo le toca ir poniendo al día o ir buscando soluciones también que es lo que queremos pero si hay una aplicación al reglamento hay un recurso de amparo que le habían metido a la municipalidad con respecto a las ventas estacionarias que también fueron con las ventas de lotería que se hubo por el mercado

El sindico Jesus Villalobos: para iniciar esta segunda intervención quiero reconocer y aclarar que desde esta comisión reitero que no se ha mandado a eliminar patentes de hecho hace aproximadamente un mes dos meses una persona nos solicitó una patente del distrito de Ulloa y esta comisión le otorgó la recomendación al Concejo Municipal de que la aprobara al día de hoy no conozco si ya la persona la tiene en sus manos pero sí de que se dio por decir así un visto bueno de esta comisión y así lo tomó el Concejo Municipal.

Tanto así también recordar que hace poco salió a licitación 2 quioscos que vienen a ser venta estacionaria entonces la administración también tiene importancia de que estos lugares sigan manteniendo su esencia como tal

Me gustaría que la asesora legal se refiera al tema de cómo nacen estas patentes que ella tiene su criterio legal y cuál es el estado actual de esas patentes para que no solamente lo escuchen de mi persona como síndico o como presidente de la comisión sino desde la parte legal también

Receso 7:17 volvemos 7:27 pm

El regidor Jorge Blanco: yo creo que ya lo he reiterado otras veces pero para efecto tanto de ustedes como de la ciudadanía nosotros ahorita en la comisión de jurídicos estamos atendiendo el reglamento de patentes comerciales del cantón de Heredia esa es nuestra prioridad estamos inclusive dedicando sesiones extraordinarias para ver este tema y posteriormente vamos a analizar el reglamento de mercado

es un proceso que tratamos de socializar con los compañeros al igual se que Jesus me ha hablado varias veces con respecto al de venta ambulantes también sé que tiene una prioridad especial igual que el de ayudas temporales que de paso les pido a los compañeros que hagamos quorum para que podamos tener reuniones de esta comisión

Me parece muy importante lo que el señor alcalde también mencionó y quisiera dejar acá en actas y para el seguimiento de parte de la administración especialmente el señor Víctor Sánchez futuro alcalde de esta municipalidad un proyecto que me parece muy interesante que es el proyecto de ley número 23.162 del señor diputado Francisco Nicolás yo soy una persona que no soy mezquina en reconocer cuando los proyectos se hacen muy bien Don Francisco es del Partido de Liberación Nacional tiene un excelente despacho con asesores muy buenos y ese es un proyecto de ley que busca mejorar las paradas de taxis buses y trenes inclusive le otorga dinero del COSEVI a las municipalidades más o menos 1000 millones de colones aunque viene un tipo de digamos de división por diferentes criterios

Sin embargo que es muy importante un aspecto que tiene que ver con las paradas de taxi y dice así: "En materia de taxi el proyecto legislativo propone ubicar los espacios de ese servicio frente a un lugar público determinado con el fin de eliminar la molestia de las personas de tener frente a los comercios las paradas una parada de taxi la cual genera humo tránsito lento y aglomeraciones el cual quiero traerlo a colación

porque muchas personas en tramos también sufren con la contaminación que hay en esta ciudad que ahora lo mencionaba el señor Mauricio de que es necesario que también pensemos la parte de la urbanidad y lo digo porque ya la colocación en la que tienen que estar los tramos tiene que ser un lugar adecuado En otros municipios también se han buscado trasladar personas a mercados

Creo que el tema de la calle que estaba ahí por la Asamblea Legislativa es un ejemplo de eso la municipalidad tras lavar las personas a un sitio privado para que precisamente pudieran ejercer su derecho de seguir laborando

La sindica Marcia Araya: Yo también formo parte de la comisión de ventas ambulantes cuando nosotros empezamos y recibimos esta comisión lo que recibimos fue la nueva propuesta del reglamento para hacerle un análisis de lo que viene a proponer pero como miembros de la comisión lo que decidimos fue por recomendación de la asesoría legal y demás como estábamos empezando varios nuevos era conocer que se estaba cumpliendo el reglamento que está vigente de hace muchos años es un reglamento viejito sí pero es el que está vigente entonces a partir de ahí poder tomar decisiones acorde a lo que trae la nueva propuesta que ahorita están jurídicos a partir de eso se pidió para contestarle a doña Heidy unos informes a la administración de quiénes cumplían se hicieron las respectivas inspecciones y demás del reglamento actual en miras de poder hacer un reglamento nuevo de acorde a las necesidades tanto de la población como del municipio como tal

Y eso es lo que se ha venido haciendo como dijo el compañero Jesús no se ha mandado ninguna orden de quitar patentes ni nada pero sí con base a los estudios que se han hecho y obviamente ellos van a ver cumplimientos e incumplimientos de todo lo que de lo que son las ventas estacionarias y de los respectivos tramos lo que se ha notado como todos han dicho son aumentos de espacios patentes que tal vez están a nombre de personas que ya fallecieron y no se ha hecho el debido sucesorio que eso es importante tenerlo en claro o sea no podemos tener este una patente a nombre de una persona que ya falleció hace "x" cantidad de años y que a pesar de que tal vez lo maneja la familia digamos el hijo el nieto el primo no es el propietario y la persona no se le puede notificar no se le puede nada porque ya esa persona falleció

Entonces en esa parte es importante tenerlo claro que eso es parte de lo que se ha encontrado y en los casos como el suyo que su papá es un adulto un adulto mayor y demás este tomar en cuenta que todos esos procesos de que si él quiere cedérselo a un hijo o así y obviamente debería ser en vida porque si no el proceso va a ser muchísimo más complicado

Este hemos recibido por parte de personas a la comisión creo que solo dos personas que desean hacer el cambio digamos tal vez de un papá un hijo o a un nieto o alguien así pero también se ha notado mucho los subarriendos qué sé yo que tal vez había una persona adulta mayor que tenía su tramo y no lo puede manejar y se lo vende a otra persona que eso está fuera del reglamento entonces eso es lo que se ha venido trabajando a nivel de comisión buscar de lo actual de lo que se rige actualmente con el reglamento viejito qué es lo que se está cumpliendo qué es lo que no y lamentablemente hay muchísimos incumplimientos casi que gran parte del del reglamento no se cumple

La Licda. Priscila Quiros: primero clarificar qué es lo que ha sucedido aquí es como lo señaló el señor alcalde en ejercicio don Víctor Sánchez en realidad la administración está haciendo un trabajo de fiscalización porque la Comisión de Ventas Ambulantes le solicitó que hiciera una serie de inspecciones para ver si se estaba dando cumplimiento del reglamento vigente

Ahora doña Maritza les comentó de los años que estuvo en la comisión de ventas ambulantes porque desde hace más de 15 años se trató de implementar un nuevo reglamento de ventas ambulantes y no se logró y se está aplicando la versión más antigua como dijo el síndico don Jesús Villalobos.

Aquí lo que sucede es que por qué no se ha implementado en los últimos 12 años y ha habido una contención también por parte de otras integraciones del Concejo Municipal porque esto tiene también no un costo político de nadie un costo social muy alto sobre que va a pasar con las personas cuando les dice "Bueno usted tiene 6 meses 2 años o 15 días para que busque otra cosa que hacer y qué va a hacer usted si toda la vida ha tenido un tramo y se ha dedicado a esta actividad además de que para llegar a esa actividad hay que tener una serie de requisitos reglamentarios que precisamente parten algunas circunstancias que son de mayor desventaja en la sociedad entonces es mucho más difícil y no se puede pensar en que rápidamente se vaya a hacer un emprendimiento.

San José implementó lo que hace muchos años lo que señalaba el regidor don Luis Alfonso Araya porque hay que buscarle a eso una solución eso ha hecho que en los últimos años y por eso doña Maritza mencionaba bueno se defendió hasta donde se pudo no se implementó la segunda versión en el Concejo anterior la Comisión de Ventas Ambulantes insistió en hacer un cambio y en hacerlo más riguroso el tema de las ventas ambulantes ustedes pueden revisar las actas yo no nunca he estado de acuerdo con esto pero yo respeto las posiciones de cada uno porque hemos visto que cada vez que se trae al Concejo Municipal hay una segunda parte es el costo social la implicación social y la respuesta que le va a dar el gobierno local a esa situación que surge de inmediato

Entonces sí hay una propuesta de reglamento que van a tener que revisar con cuidado ahorita el tema es que de la fiscalización que pidió el Concejo Municipal porque acogió ese informe que yo no pedí que no recomendé que se implementara porque ya sabemos que hay una serie de habilidades una cuestión es una fiscalización para ver que no pase lo que no tiene que pasar y pasa mucho es que hay incumplimiento de requisitos como por ejemplo que se colocan cinco canastas en la acera y está el puesto y por dónde pasa la

gente eso es un incumplimiento que hay una persona que está vendiendo en el puesto y no es la persona autorizada eso es un incumplimiento que las personas que tienen el puesto no viven en el cantón central entre otras esos incumplimientos son los que está señalando la administración estos días entonces si se detectan incumplimientos por reglamento de la licencia el derecho se pierde se hace un debido proceso se les notifica y por eso es que posiblemente muchos de ellos están ahorita recurriendo los actos de la administración posiblemente le tocará a don Víctor en conjunto con ustedes como dijo don Freddy buscar una mesa de trabajo para ver ante esta realidad porque sí tenemos ya actos administrativos que se han dado que se comunicaron que se notificaron

Ustedes estaban ahorita pidiendo que la administración les pueda hacer un informe la administración lo primero que les va a decir es lo implementamos porque ustedes lo pidieron. Ahora era parte de la fiscalización que había que hacer sí, pero entonces qué van a hacer a partir de esta circunstancia porque sí genera toda una situación social y en ese contexto es bueno que el concejo lo conozca

El reglamento de 2009 se publicó solo una vez no está vigente Se presentó una nueva propuesta que está en comisión de asuntos jurídicos esa ya la evaluó la Comisión de Ventas Ambulantes pero en todo caso no es esa nueva versión la que se está aplicando, al final son temas que ustedes tendrán que analizar porque la alcaldía actuó por lo que se le pidió en la comisión

La señora Johana Burgos: la cantidad de tamos son 10 de venta de fruta y verdura otro de venta de medias y demas.

Con el orden de los tramos siempre ha habido problema con 2 tramos, yo siempre trato de que a las 9 am este limpio porque a esa hora es cuando las personas empiezan a caminar. por culpa de unos nos notifican a todos la notificación de julio decía que teníamos 10 días para quitar el tramo. en mi caso considero que un negocio no cumple el que deben quitar es eso y no a todos.

También es bueno que se nos hubiera dicho cuando hacen un Reglamento porque nosotros no lo conocíamos estamos anuentes a hacer modificaciones a los tramos si tenemos que hacerlas.

Mis papas lo tienen hace más de 30 años, cuando lo obtuvieron vivíamos en e cantón central pero ya eso no es así nos trasladamos eso fue hace muchos años. tratamos de hacer el trámite de cambio de patente pero no me resolvieron porque me indicaron que como las van a quitar hay que esperar que resuelven.

ACUERDO 1

ESCUCHADA LA AUDIENCIA DE LA SEÑORA JOHANA BURGOS ZUÑIGA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia solicita alterar el orden del día para conocer los siguientes documentos Pbro Oscar Brenes cambios en el programa de las procesiones de semana santa, y Licda. Grettel Fernández – Auditoria Municipal solicitud de vacaciones de la auditora municipal

ACUERDO 2. ALTERACION

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PBRO OSCAR BRENES CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA, Y LICDA. GRETTEL FERNANDEZ – AUDITORIA MUNICIPAL SOLICITUD DE VACACIONES DE LA AUDITORA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Pbro. Oscar Brenes

Asunto: cambios en el programa de las procesiones de semana santa

Texto del documento

Quien suscribe, Pbro. Oscar Eduardo Brenes Jaubert, cura párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, Heredia acudo a este honorable Concejo Municipal para solicitarles se aprueben las siguientes modificaciones de rutas al acuerdo MH-CM-SCM-137-2026 tomado en Sesión ordinaria N°148-2026 de fecha 02 de Febrero del 2026:

LUNES SANTO

7:00 p.m. **Procesión de “Jesús expulsando a los mercaderes del Templo”.** Sale de la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa al sur hasta avenida segunda, gira a la izquierda sobre esta avenida hasta ingresar a la Parroquia de la Inmaculada.

MIÉRCOLES SANTO

7:00 p.m. **Solemne Vía Crucis de la Ciudad de Heredia.** Sale de la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles por calle 6 hasta la Parroquia de Fátima.

JUEVES SANTO

La hora de inicio de la procesión es a las **2:30 p.m.**, no a las 3:00 p.m. como se consignó inicialmente. La ruta no presenta ninguna modificación.

Agradeciendo como siempre su disponibilidad y ayuda se suscribe de usted en Jesucristo Sacerdote,

ACUERDO 3

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR PBRO OSCAR BRENES CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LAS MODIFICACIONES EN LAS RUTAS Y HORARIO PARA EL CIERRE DE VÍA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA POR PARTE DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO MH-CM-SCM-137-2026 DE FORMA QUE SE REALICEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS LUNES SANTO DE 7 PM PROCESIÓN DE JESÚS EXPULSANDO A LOS MERCADERES DEL TEMPLO SALE DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA AL SUR HASTA LA AVENIDA SEGUNDA IR A LA IZQUIERDA SOBRE ESTA AVENIDA HASTA INGRESAR A LA PARROQUIA DE LA INMACULADA MIÉRCOLES SANTO 7 PM SOLEMNE VIACRUCIS DE LA CIUDAD DE HEREDIA SALE DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES POR CALLE 6 HASTA LA PARROQUIA DE FÁTIMA Y JUEVES SANTO EL CAMBIO DE HORARIO CON LA PROCESIÓN SE DARÍA A LAS 2:30 PM NO A LAS 3 PM COMO SE HABÍA CONSIGNADO INICIALMENTE

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Licda. Grettel Fernandez – Auditoria municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones por motivos de Semana Santa

Texto del documento

Reciban un cordial saludo. Respetuosamente, solicito a ese Honorable Concejo Municipal la autorización de mi periodo vacacional correspondiente a los días 30 y 31 de marzo, y 1º de abril de 2026 (Semana Santa), adicionalmente los días 10 y 13 de abril de 2026.

Adjunto boleta de vacaciones con los 5 días deducidos.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LICDA. GRETTEL FERNANDEZ MEZA – AUDITORIA INTERNA SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES POR MOTIVOS DE SEMANA SANTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LAS VACACIONES DE LA SEÑORA AUDITORA INTERNA GRETTEL FERNÁNDEZ PARA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO ASÍ COMO EL PRIMERO EL 10 Y EL 13 DE ABRIL TODOS DEL 2026

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.1561-2026 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.